



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/36/75/Add.33  
4 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 99 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Ejecución del presupuesto por programas de las Naciones Unidas  
para el bienio 1980-1981

Informe del Secretario General

Adición

Sección 33. Subvención para el Instituto de las Naciones Unidas  
para Formación Profesional e Investigaciones

UN LIBRARY  
DEC 8 1981  
UN/SA COLLECTION

SECCION 33. SUBVENCION PARA EL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

Cuadro 33.1

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario						
Consignación revisada 1980-1981	Necesidades adicionales estimadas					Estimación total revisada
	Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
305,7	-	-	-	-	-	305,7

33.1 El crédito consignado bajo esta sección del presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (305.700 dólares) fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 35/53 B, de 5 de diciembre de 1980, con objeto de proveer, a título excepcional, una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) con el fin de enjugar los déficit actuales según figuran en el proyecto de presupuesto aprobado por su Junta de Consejeros. Atendiendo al párrafo 4 de esa resolución, el Director Ejecutivo del UNITAR informó a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en los párrafos 2 y 3 de la resolución y sobre las perspectivas financieras del Instituto para el futuro inmediato. En ese informe 1/, el Director Ejecutivo manifestó que, luego de utilizar la subvención, el UNITAR tendría todavía un déficit de 40.542 dólares en 1980. Como resultado de la aplicación de medidas de economía, de reformas en la gestión financiera y de ajustes estructurales, así como de la recepción de algunas nuevas contribuciones, el UNITAR ha podido reducir el déficit calculado para 1981 de 646.060 dólares a 312.050 dólares.

33.2 La cuestión de una subvención de 352.600 dólares en el presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, para enjugar el déficit restante del UNITAR habrá de ser examinada por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones.

-----

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/36/14), capítulo IX.